

REFLEXIONES CRIMINOLÓGICAS PARA LA SOCIEDAD DE LA TRANSPARENCIA<sup>1</sup>  
Criminological Reflections for the Transparency SocietyADRIÁN ALEJANDRO ALVARACÍN JARRÍN<sup>2</sup>  
Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador**Resumen**

En la actualidad el saber criminológico se encuentra sitiado por nuevas técnicas de control social. Sumado a aquello, la criminología crítica no ha logrado escapar del bloqueo al que fue sometida por las críticas de quienes se inclinan por el *realismo de izquierda* y de *derechas*, acusándola de impracticable en la realidad. Así, en este trabajo se intenta develar las nuevas formas de poder implementadas en la actualidad, a fin de proponer puntos de apoyo para una renovada crítica criminológica. Es así como, a modo de metáfora y de metodología, se analizan dos capítulos de la serie *Black Mirror* para graficar las posibles implicaciones de la sociedad de la transparencia sobre la desviación y el delito. En última instancia, se desarrolla un bosquejo de lo que debería confluir en una criminología crítica enarbolada desde el Sur Global.

**Palabras clave**

Criminología, Poder, Psicopolítica.

**Abstract**

Contemporary criminological knowledge is under siege by new techniques of social control. Additionally, Critical Criminology has failed to escape the impasse imposed by critiques from both left and right realism, which have labeled it as unfeasible in practice. This article aims to unveil current forms of power in order to lay the groundwork for a renewed criminological critique. As both metaphor and methodology, two episodes of the series *Black Mirror* are used to illustrate the possible implications of the transparency society on deviance and crime. In conclusion, the article outlines a sketch of what should converge into a Critical Criminology envisioned from the Global South.

**Keywords**

Criminology, Power, Psychopolitics.

**1. Introducción**

Quizá este manuscrito debiera intitularse “Contra la opacidad de la razón”, y es que, todo criminólogo y jurista debe considerar su contexto sociopolítico dentro del cual se desarrolla su saber. En la actualidad comparece una *sociedad de la transparencia*, donde todo debe exponerse, especialmente en el mundo en red. La violencia en este tipo de sociedad radica en la coacción de la transparencia que nivela al hombre mismo hasta convertirlo en un elemento funcional de

<sup>1</sup> Artículo basado en una investigación previa intitulada *Psicopolítica en el sistema penal. En busca de una política criminal racional*. Publicada en 2019 por la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), sede Ecuador.

<sup>2</sup> Abogado por la Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH). Especialista y magíster por la UASB, sede Ecuador. Profesor de la Escuela de Derecho de la UNACH. Autor del libro *Criminología y nuevas formas de poder. Un ensayo de teoría crítica criminológica*. Correo electrónico: [adrian\\_alvaracin.j@hotmail.com](mailto:adrian_alvaracin.j@hotmail.com). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0740-1152>.



un sistema, porque elimina las esferas en las que el alma humana pueda estar *en sí misma* sin la mirada del otro (Han, 2013, p. 14).

Por su lado, la criminología crítica se encuentra anquilosada en sus bagajes teóricos del siglo pasado, luego de los embates dirigidos contra este saber respecto de su ineficacia en el plano de la realidad. Si bien, como verificaba Marx, el error de sus antecesores había sido el interpretar el mundo, cuando lo importante era transformarlo; no es menos cierto que el primer paso teórico es precisamente interpretar y criticar, para luego, construir, edificar, transformar.

La criminología padece de un estancamiento teórico que le imposibilita lo *venidero*: simplemente *está siendo*. Es momento de proponer. Al anquilosarse, el horizonte epistemológico de este saber termina difuminándose en una exasperación por resolver diversos problemas nada similares. Esta forma de *actuar* de los criminólogos contemporáneos podría demostrar el advenimiento de un nuevo estancamiento del saber criminológico, pero, esta vez, por su dispersión teórica. Por ello, se torna indispensable interpretar el mundo actual. Su configuración del control social, sus técnicas de dominación e inclusive abordar al propio poder. Este saber no pretende encontrar soluciones a las problemáticas sociales, sino que le es fundamental comprender el mundo que lo rodea, para desde su disciplina, proponer alternativas en torno a la criminalidad y la desviación. Por ello, este trabajo plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo debe guiarse el saber criminológico en la sociedad de la transparencia?

Las nuevas técnicas de poder y sus instrumentos, como la psicopolítica, el Big Data, la hipercomunicación, comparecen dentro de un contexto planetario donde impera el capitalismo de la vigilancia. La transparencia se ha convertido en el *leitmotiv* de la dominación. Así, se ha cambiado por completo de un paradigma de control biopolítico a un control de la psique, mediante la psicopolítica. Esta modificación en el paradigma de control trae consigo nuevas formas de desviación y de delitos; es decir, la violencia en la sociedad pasa a tener nuevos elementos configuradores a los que el saber criminológico debe prestar mayor atención.

Heráclito decía que todo fluye. Cabe considerar que la sociedad actual se encuentra transitando de un paradigma de control biopolítico hacia uno donde la psique cumple una función primordial. En este fluir de paradigmas, es necesario que, como determinaba Pavarini, el buen criminólogo con mala conciencia esté a la altura del mundo contemporáneo.

## 2. La criminología en la sociedad de la transparencia. Un abordaje desde *Black Mirror*

El ejercicio de poder contemporáneo escapa de los análisis efectuados desde diversas posturas teóricas como la biopolítica (Foucault, 2002) o las posturas metafóricas orwellianas (Orwell, 1970). Esto, por cuanto en la actualidad, el poder ha encontrado nuevas formas de replicarse en los intersticios de la sociedad. Así, la psicopolítica, definida como “la técnica de dominación que estabiliza y reproduce el sistema dominante por medio de una programación y control psicológicos” (Han, 2016b, p. 117), establece un nuevo paradigma de poder dirigido al control de la psique. Esta técnica se desarrolla dentro del capitalismo de la vigilancia, el cual actúa frustrando proyectos existenciales, pues estos desaparecen “en manos de una arquitectura digital ‘paninvasiva’ de modificación conductual manejada por el capital de la vigilancia, que es también su propietario: una arquitectura que actúa así impelida por los imperativos económicos y las leyes del movimiento de ese capital” (Zuboff, 2021, p. 447).

Es así como, en plena revolución tecnológica, se avizoran nuevos instrumentos al servicio del poder. Hoy, en cuanto al modo de producción, se comercializan emociones, lo que explaya un control social amplificado sobre toda la población. La dominación ya no se logra mediante el *deber*, sino que ahora trata del *poder-poder*; es decir, *poder más para ser*. En la actualidad el poder seduce, no obliga. Las obligaciones son parte del actuar biopolítico de dominación. El *like*, el *me encanta*, el *compartir* son

dispositivos de dominación mucho más eficientes que cualquier forma de imposición. Así, la libertad se usa para fines de dominación. La información personal se entrega en aras de la libertad. No existe coacción alguna. Pese a que todo es pura desrealización, la persona siente o cree que se está realizando.

De ahí, los sutiles procesos de alienación establecidos por *coaches*, *influencers* y *gurús* que prometen mejorar la vida de las personas a través de sus emociones. Aquellos representan la *emocionalización del proceso productivo*. Las emociones son en sí mismas el capital productivo. Ahí radica la diferencia con las técnicas de control de los cuerpos que se explayaban en el espacio físico.

En este contexto, la transparencia mantiene un rol fundamental porque exige que cada persona exponga en las plataformas digitales sus miedos, anhelos y pensamientos más profundos. De ahí también que la persona se culpe de sus fracasos, en lugar de cuestionar las estructuras sociales que la someten. Por tal razón, emerge una nueva paradoja donde la libertad es en sí misma la nueva esclavitud. “Hoy cada uno es un trabajador que se explota a sí mismo en su propia empresa” (Han, 2016a, p. 17), por lo que “los proyectos, las iniciativas y la motivación reemplazan la prohibición, el mandato y la ley” (p. 17), tornándose “más eficaz para la explotación que el látigo y el mandato” (2014b, p. 19). El ser empresario de sí mismo genera una sensación satisfactoria de autorrealización, que, a su vez, causa enfermedades del espíritu como la ansiedad, la depresión, el *burnout*, etc.

Es importante, entonces, desde la criminología crítica, revelar la funcionalidad del control social punitivo en el nuevo contexto del control social. Es conocida la importancia del poder punitivo en su función de vigilancia total sobre la población en su conjunto (Zaffaroni et al., 2008, p. 7).

El poder punitivo opera como aparato represivo y, sobre todo, como aparato estatal de vigilancia (p. 22). Dicho de otra manera, el poder punitivo permite justificar la vigilancia sobre toda la sociedad bajo coartadas como la inseguridad. De ahí, la justificación de cámaras de vigilancia en cada espacio de interacción social, la incorporación de aparatos digitales para predecir la criminalidad, entre otros instrumentos que justifican su existencia bajo el discurso *securitista*; lo cual se refleja en todo en el sistema penal, entendido como un conjunto de agencias que coinciden en la cuestión criminal, donde comparece el aparato propagandístico de los medios de comunicación (p. 9), operando mediante el poder punitivo ejercido de manera selectiva sobre personas estereotipadas (p. 12).

La serie *Black Mirror*, creada por Chralie Brooker, ejemplifica de buena manera las consecuencias del control social de la transparencia. Se han escogido dos capítulos de esta serie para comprender las implicaciones de la tecnología en la desviación y la criminalidad: El episodio “Caída en picada” (2016a), que refleja el nuevo paradigma de control social, y “El hombre contra el fuego” (2016b), el cual es útil para reinterpretar el castigo, los enemigos y sus consecuencias en la sociedad contemporánea.

### 3. Episodio 1. Caída en picada: control social, transparencia y subculturas

“Caída en picada”, el primer episodio de la tercera temporada de *Black Mirror*, muestra una sociedad donde el valor de las personas depende de una puntuación digital de 1 a 5 estrellas. Todo se califica mediante el celular: gestos, actitudes, emociones, compras, interacciones. El puntaje determina el acceso a privilegios como viviendas, viajes o entornos exclusivos, por ejemplo, Bahía Pelicano, símbolo de estatus y felicidad digitalizada.

Lacie Pound, la protagonista, mantiene un puntaje de 4,2, suficiente para una vida cómoda pero insuficiente para alcanzar ciertos beneficios. Obsesionada con llegar a 4,5, decide asistir como dama de honor a la boda de Naomi, una amiga influyente, esperando que los invitados con puntuaciones altas la califiquen bien y le ayuden a ascender socialmente.

Durante su viaje a la boda, una serie de incidentes disminuyen rápidamente su puntuación: conflictos con su hermano, pasajeros y personal del aeropuerto la llevan a perder puntos, hasta que su perfil baja a 1,1. A pesar de las advertencias de Naomi, que le pide no asistir por su

bajo puntaje, Lacie llega a la boda en estado deteriorado y da un discurso sincero, pero fuera de lugar, siendo finalmente expulsada y detenida.

En su encierro, Lacie mantiene una conversación libre y auténtica con otro hombre, sin filtros ni necesidad de aprobación, rompiendo, por fin, con el sistema de evaluación constante. La serie critica así la tiranía de la validación digital y el castigo simbólico que impone una sociedad obsesionada con las apariencias y el estatus.

En el capítulo se diagnostica de manera impecable la emocionalización del proceso productivo. Se consumen emociones. Cada persona se autorrealiza en las redes sociales. Miden su valor por el número de seguidores. Se conforman medios y fines impuestos por las plataformas digitales. Quienes no logran conseguir esos fines son considerados excluidos. Esta problemática vista desde la desviación puede explicarse mediante la teoría de las subculturas expuesta por los análisis criminológicos de Taylor et al. (1997) donde se trataba de comprender los actos *desviados* generados por la migración.

De igual manera, se revela la exclusión de aquellos que no pueden permitirse el ingreso a una Bahía Pelicano, tal como sucede en Latinoamérica con millones de personas que viven en extrema pobreza, sin acceso a servicios básicos elementales. La realidad puede superar a la ficción cuando en las grandes metrópolis se conforman guetos de empobrecidos que flotan sobre un mar de acaudalados. Las exclusiones en el mundo *en línea* son más sutiles. No permiten que personajes como Lacie tomen conciencia de su realidad, pues se convierten en *narcisos*. Tal como el mito de Narciso, terminan ahogados en su autorrealización egoísta, dejando de lado todo vestigio de humanidad y empatía.

Es lo que sucede con Lacie y su obsesionada búsqueda de puntaje, así como con millones de jóvenes narcisos. En lugar de cuestionar la imposición de estas metas, Lacie se angustia por cumplir esos parámetros. Es, entonces, cuando comparece el ejercicio de un poder inteligente. El excluido logra sentirse incluido en la red y se culpa a sí mismo de su fracaso, ahogándose en las aguas profundas de lo digital.

La técnica psicopolítica opera por medio de emocionalizar a los individuos. Lo íntimo del ser humano es llevado a su máxima emocionalización para luego ser explotado con fines comerciales. El control de la psique domina el escenario. En un mundo emocionalizado, se torna improbable la toma de conciencia. Así, las personas viven considerando a su círculo de influencia dentro de una cultura hegemónica que desplaza a los más desfavorecidos. Es una sociedad donde la imagen habla y también convence. Lo que se proyecta en las redes sociales influye sobre el otro y lo despoja de su alteridad. El ensimismamiento produce exclusión.

Retomando la idea de las subculturas, quienes se alejan de las metas impuestas empiezan por conformar subculturas, que “imponen una serie de patrones de conductas por las cuales se rigen sus miembros, que pasan a integrarse socialmente en el grupo a medida que van aprendiendo a adoptar el tipo de conducta que en el grupo se postula” (Beristain y Neuman, 2004, p. 66). En las subculturas existen pautas culturales propias del grupo, lo cual es estereotipado como conductas agresivas, peligrosas, indeseadas. Luego, son consideradas también como *desviaciones* y, si no se corrigen, pasan a ser criminalizadas como *delitos*. Esta forma de condicionamiento termina por desbanca la cohesión social.

Entonces, la conformación de subculturas afecta a la sociedad en su conjunto, entendiéndose como un problema colectivo y no meramente individual. De esa forma, se sostiene que

las subculturas delictivas son producto del conflicto entre una cultura de clase obrera y otra de clase media. El alumno de clase obrera asiste a una escuela en la que es juzgado conforme a las normas propias de la clase media. [...] Sus valores de clase obrera no lo preparan bien para competir [...] pero [...] ha interiorizado las normas del éxito propias de la clase media” (Taylor et al., 1997, p. 152).

En la sociedad de la transparencia, el individuo obtiene identidad en su subcultura, pues esta le permite acceder a los fines impuestos o inclusive crear unos nuevos y propios fines sociales.

El control social represivo también se da cita en este episodio. Los *peligrosos* son aquellos que no obtienen el mínimo de puntaje. El castigo ya no corresponde al látigo o la amenaza del bipoder, sino que se ejerce por medio del posteo o la puntuación. Esta diferencia es sustancial para comprender al castigo como acto simbólico que ataca el alma y deja indemne al cuerpo.

En la sociedad disciplinaria el panóptico benthamiano es la representación del control, donde lo sólido, con clara dimensión espacial (Bauman, 2005, p. 12), efectuaba su control a través de una vigilancia física que, a pesar de no ser visible para los vigilados, estos conocen de su existencia. En la sociedad de la transparencia, la fluidez del control hace imperceptible la vigilancia y, es más, el individuo se entrega voluntariamente a las técnicas de dominación. En la era de la psicopolítica, que mantiene controles imperceptibles y sutiles, como las redes sociales, donde las *reacciones* de los *amigos* evalúan el valor de las personas, que se someten al dictado del *me gusta*, se han convertido en la manera de controlar, vigilar y castigar.

Esta represión digitalizada conforma un nuevo panorama para estudiar el poder punitivo y su real operatividad en la sociedad. Las subculturas, el control, las estigmatizaciones y las etiquetas se deparan para aquellas desviaciones que atentan contra el orden de lo digital. La peor parte la llevan los excluidos. Es la selectividad del poder punitivo la marca indeleble del control social represivo. Por ello, se torna decisivo conformar un saber criminológico que analice el control penal, considerando a la criminología crítica como criminología de los controles (Aniyar y Codino, 2013, p. 293).

#### 4. Episodio 2. El hombre contra el fuego: La fabricación del enemigo en la sociedad de la psicopolítica neoliberal

El quinto episodio de la serie se denomina “El hombre contra el fuego”. En este capítulo se exploran las categorías criminológicas de la emergencia y el enemigo. La historia sigue a Stripe, un soldado que participa en la caza de unas criaturas conocidas como “cucarachas”. Estos seres, presentados como monstruos deformes, son considerados una amenaza para la sociedad. Sin embargo, tras un enfrentamiento en el que Stripe activa accidentalmente un dispositivo de las cucarachas, comienza a tener visiones extrañas y a dudar de lo que ve.

Por medio de este dispositivo, descubre que las cucarachas son en realidad personas normales, víctimas de un implante llamado “máscara” que distorsiona la realidad para que los soldados no sientan empatía y puedan matarlas sin remordimientos. Una mujer le revela que, tras una posguerra, comenzaron a ser perseguidos por supuestas enfermedades o desviaciones genéticas.

Stripe es arrestado y obligado a elegir entre reiniciar su memoria y seguir matando sin culpa o enfrentar la verdad y vivir con el trauma. Al final, elige la ilusión, pero el episodio muestra que su realidad ha sido completamente manipulada, dejando una fuerte crítica al uso de la tecnología para justificar la violencia y la deshumanización del “otro”.

El análisis de este episodio se guía por las siguientes cuestiones: ¿Qué anula nuestra visión sobre otros seres humanos para castigarlos? ¿Cuáles son los *implantes máscara* que nos coloca el poder y sus medios digitales? Las emergencias siempre han existido como justificaciones para un poder punitivo al borde de su deslegitimación o como discursos elaborados finamente por ideólogos a favor de un proyecto político (Zaffaroni, 2017, p. 297).

En “El hombre contra el fuego” se muestra que un discurso tiene incidencia clara sobre la realidad. Cuando se menciona el término *cucarachas*, este termina por sensibilizar el *sentimiento del pueblo* que procede a despreciar. El término *cucarachas* recuerda con dolor el genocidio en Ruanda. En aquel genocidio se trató de exterminar a la población tutsi, luego de despojarla de

toda humanidad, cuando una radio del pueblo incitaba a la población hutu a matar a esas cucarachas. El resultado fue el aproximado de un millón de muertos (ACNUR, 2017).

La base de toda construcción del enemigo es la deshumanización de la persona mediante prejuicios. Toda emergencia del miedo es representada por las *no personas*. Subhumanos que deben ser aniquilados. Zaffaroni (2006, p.19) dice: “es inevitable que, en cuanto el estado procede de esa manera, porque detrás de la máscara cree encontrar a su enemigo, le arrebatara la máscara y con ello, automáticamente, lo elimina de su teatro”. La tecnología avanza hacia esa finalidad: una aniquilación imperceptible, fuera de la mirada del *otro*.

En el episodio se muestra el proceso para crear un enemigo aplicando una innovada técnica. Stripe acepta entre risas el implante máscara. Aquí no existe negatividad, no hay un rechazo, es pura positividad. Si se distinguen los instrumentos usados por Stripe y los guardias carcelarios de cualquier parte del mundo, se denota el sutil encubrimiento del castigo. El implante es inofensivo, beneficia a quien lo porta y neutraliza los sentimientos humanos. Por eso, Stripe se obnubila. El control y la vigilancia en el primero pasan inadvertidos por Stripe; al contrario, en el caso del guardia carcelario, se manifiesta como obediencia a un deber.

Asimismo, se distinguen los paradigmas de control. En la sociedad de la transparencia la “positividad del poder es mucho más eficiente que la negatividad del deber. De este modo, el inconsciente social pasa del deber al poder. El sujeto de rendimiento es más rápido y productivo que el de obediencia” (Han, 2016a, p. 29).

En la actualidad, se construyen diversos enemigos. Entre ellos, producto de la sociedad *del rendimiento* (2018, p. 26), son los migrantes. En el siglo XXI emergió una nueva forma de emergencia a escala global, exterior a los Estados, impulsada especialmente tras los atentados a las Torres Gemelas en Nueva York. En ese contexto, el conservadurismo profundamente arraigado en los Estados Unidos, tras la crisis de la criminología crítica, canalizó la indignación de sectores patrióticos, religiosos y estatistas para construir un enemigo externo: el mundo árabe (Anitua, 2006, p. 487).

Estos acontecimientos promovieron la introyección de un estado de emergencia global, basado en el miedo al *extraneus*, es decir, al que no pertenece a la comunidad. Este temor comenzó también a arraigarse en las periferias de nuestras propias sociedades. Así, los nuevos enemigos se identifican dentro de los márgenes sociales: “los adolescentes de barrios precarios, los pueblos originarios y los inmigrantes de otros países latinoamericanos” (Zaffaroni & Dias dos Santos, 2019, p. 123).

En concordancia, el poder punitivo se encamina hacia una problemática de carácter global: la migración forzada. En este contexto, el inmigrante es representado como el arquetipo del enemigo que se debe eliminar. La llamada sociedad de la transparencia produce sujetos agotados de sí mismos, encerrados en una relación narcisista que impide la construcción de un nosotros colectivo. Como señala Byung-Chul Han (2014a), esta clausura individual facilita la proyección imaginaria de un enemigo externo que actúa como válvula de escape:

la ocupación mortificante del sujeto consigo mismo, al no llevar, en palabras de Schmitt, a una relación con “nosotros como figuras”, puede facilitar la construcción imaginaria de un enemigo exterior, pues este alivia el alma a la que el yo aplasta y carcome, y que está en guerra consigo misma [...] La xenofobia de hoy en día remite a esta dimensión imaginaria (p. 76).

Un claro ejemplo de esta dinámica ocurrió en Ibarra, en 2019, cuando un joven de nacionalidad venezolana asesinó a su pareja embarazada en plena vía pública, frente a numerosos testigos. La escena fue grabada y difundida por los transeúntes, amplificando dos elementos clave: la nacionalidad del agresor y el embarazo de la víctima (El Universo, 2019).

La viralización del hecho avivó rápidamente la hostilidad colectiva. Al día siguiente, grupos de ciudadanos salieron a las calles para irrumpir en viviendas, desalojar a migrantes venezolanos e incluso proferir amenazas como: “sáquenlos para quemarlos” (León Cabrera, 2019). La lógica de la transparencia, en este caso, potenció la xenofobia y generó un mecanismo simbólico de estigmatización, útil para identificar a un enemigo claro y visible que debía ser erradicado.

De este modo, la emergencia de la migración forzada sirve como catalizador para la expansión de un poder punitivo profundamente selectivo. Jóvenes de barrios empobrecidos y personas migrantes se convierten en chivos expiatorios sobre quienes recae el peso del castigo. No es casualidad que las cárceles del Norte estén predominantemente ocupadas por personas latinoamericanas (Zaffaroni & Dias dos Santos, 2019, p. 123). Estas son algunas de las condiciones estructurales impuestas por la sociedad de la transparencia al conocimiento criminológico contemporáneo.

### 5. El jardín de al lado. La reformulación de la criminología crítica

En un recordado y riguroso debate entre Lola Aniyar de Castro y Eduardo Novoa Monreal, la criminóloga venezolana terminaba su contrarréplica invitándole al jurista chileno a que mire al jardín de al lado, es decir, que dirija su mirada hacia la criminología, ya que allí podía encontrar insumos valiosos para reformular su saber, el cual, precisamente, era el saber penal. Un saber donde, cabe recordar, la neutralidad no existe. Y es que, la criminología crítica aporta datos de la realidad para formular una dogmática que responda a la sociedad en la que se formula.

Al momento, esa dogmática se encuentra anquilosada, sedada por un extremo normativismo procesalista. De este modo, el punitivismo gana espacio, promulgándose leyes contradictorias, sin eficacia alguna sobre la realidad. Esto, sin duda, afecta gravemente a los intereses de los pueblos del Sur Global y, por ello, se debe volver la mirada hacia lo que la criminología indaga, dejando de lado aquella dicotomía *saber penal/saber criminológico*, pues lo que importa es la praxis liberadora propugnada por ambos saberes.

En el debate mencionado, se recordaba que todo conocimiento es práctico y debe regresar al mundo de la praxis (Aniyar, 1986, p. 39). La pregunta, entonces, se instala en la manera como el saber criminológico pueda responder a su realidad. No a la desrealización presentada por los medios de comunicación, donde priman técnicas de manipulación conductual, como tampoco a una realidad acomodada a los intereses de las élites. El tiempo actual no dista de experiencias dolorosas de antaño. Hay que aprender de la historia. Y la historia demuestra que el control social autoritario sumado a un control social represivo de tinte punitivista siempre termina en masacre. Hoy se producen genocidios por goteo en nuestra región altamente inequitativa y violenta, producto de una combinación criminógena entre el control social psicopolítico sumado al control punitivo ejercido sobre la población excluida.

Precisamente aquello es lo que debe estratégicamente vigilar la criminología crítica. Controlar, estudiar y vigilar el control social represivo que, en la actualidad, es imperceptible dadas sus técnicas sofisticadas y sutiles. La misión de una *criminología del Sur* radica en la tarea de construir su saber a través del análisis de los nuevos paradigmas de control, cuya finalidad será evitar el incremento de cuotas de violencia innecesaria contra la población. Su norte siempre será el quehacer marginal del Sur, porque la resistencia inicia y culmina en la sabiduría de nuestros propios pueblos que forjan su destino.

La respuesta pasará por entregar una cuota de dignidad mínima para la población. Al contrario de lo que se predica y cree, la sociedad contemporánea no ha logrado establecer lazos de confraternidad. Existen derechos humanos promulgados pero inoperativos, y esto se debe a una trampa sutil: la apariencia de mayor contenido de derechos en las Constituciones de nuestros países termina neutralizando o nublando la visión de su puesta en marcha. Por ello, existe

la necesidad de conformar un *sujeto colectivo* sobre la base de los derechos humanos con función programática, a fin de generar desde este enfoque una política criminal racional, que sirva para demostrar la eficacia de los estudios criminológicos.

De esta forma, los derechos humanos imponen los límites del ejercicio real del poder punitivo, pues estos “simbolizan la más alta conciencia emancipadora del derecho y la política modernos y son intrínsecamente utópicos” (Santos, 1999, p. 211). Los derechos humanos tienen un alto grado de potencial emancipador como instrumentos para construir saberes culturales mediante la *hermenéutica diatópica*, debiendo existir un diálogo y traducción entre culturas que conformen un proceso de despensamiento (*unthinking*), a fin de resistir a las nuevas técnicas de poder y dominación imperantes en la realidad actual.

La hermenéutica diatópica organiza una racionalidad basada en la dignidad humana. Ya no se piensa en la emocionalización. Se concibe al ser humano como persona, con voz y destino propios. Esta hermenéutica, basada en el diálogo, frena la imposición de un único saber –fomentado por la psicopolítica– para dar paso a un diálogo de saberes. De esta manera, muestra experiencias ocultas de los sectores excluidos, para crear una racionalidad comprensiva y liberadora. Una política criminal racional concibe este bagaje teórico como su basamento operativo. Este diálogo de saberes se realiza mediante un proceso de traducción que concibe a las creencias universales como un relativismo capaz de ser nutrido por la diversidad cultural y enriquecido por las experiencias de nuestros pueblos (Vergalito, 2009, p. 21). Este proceso es fundamental para una política criminal pensada en reconstruir vínculos comunitarios, a diferencia del proceso de *decolonización* establecido por la *comunidad en red*.

Por ello, la hermenéutica diatópica “requiere una producción de conocimiento que debe ser colectiva, interactiva, intersubjetiva y conectada en red” (Santos, 1999, p. 207). La violación flagrante de los derechos humanos se concibe como una operación dentro de la sociedad de la transparencia donde comparece un *apóptico*, que es una “construcción basada en una ‘óptica excluyente’ que identifica como indeseadas y excluye por tales a las personas enemigas del sistema o no aptas para él” (Han, 2018, p. 29), el cual se encarga de la seguridad del sistema y de la reproducción ideológica del mismo.

La interacción de saberes es el camino para reformular la criminología crítica. Los derechos humanos, de origen eurocéntrico, son importantes, en cuanto guía programática, mas no como receta infalible. Recuperar la voz de los excluidos y generar autoconciencia son potentes herramientas de transformación en una política criminal racional. Por ello, Aniyar recomendaba mirar al jardín de a lado, para encontrar una completitud y evitar la diáspora conceptual y la inejecutabilidad de los derechos humanos. En ese orden de cosas, el derecho más importante dentro de una democracia es el derecho al conocimiento. El Sur debe pensar en la toma del saber. Dejar de lado la dependencia. Independizarse de la imposición teórica eurocéntrica y americana. El derecho a un conocimiento decolonizador, basado en la confraternidad, son antídotos para las técnicas de dominación en la sociedad de la transparencia. La construcción y el acceso a este conocimiento emancipador es exclusivamente tarea de la población excluida, pues “el sentido común emancipador es un sentido común discriminador, construido para ser apropiado privilegiadamente por los grupos sociales oprimidos, marginados o excluidos, y, de hecho, está alimentado por la práctica emancipadora de estos” (Santos, 2003, p. 32).

En concordancia, se torna indispensable una proposición liberadora del saber criminológico, que logre aprehender la esencia de lo real, de aquella realidad que a los saberes dogmáticos se les escapa, porque esa es la praxis misma de la liberación (Dussel, 2011, p. 265). Solo así, la criminología demostrará su capacidad teórico-constructiva, recordando que la crítica criminológica se funda en el modelo *crítico-interdisciplinario* de la racionalidad emancipadora, que busca liberar al sujeto subalterno y a la sociedad victimizada por la colonialidad y sus técnicas de poder para dominar.

## 6. Conclusiones

Las nuevas formas de poder generadas en un contexto de dominio instrumental de la psique producen desafíos que hasta hace poco eran imperceptibles para la criminología crítica. Las nuevas violencias que comparecen en la sociedad de la transparencia son altamente sutiles y eficientes para los fines del poder. Quienes se dedican a la crítica criminológica deben reformular las premisas de esta y emprender una crítica renovada hacia las nuevas estructuras que comparecen dentro del marco de control social.

El control social represivo se desarrolla en una sociedad de la transparencia que le impone la tarea de renovarse en cuanto a sus técnicas de control y vigilancia. La metáfora de *Black Mirror* sirvió para demostrar las implicaciones que se avizoran en la implementación, el desarrollo y la ejecución de herramientas tecnológicas que expandirían en gran medida al poder punitivo.

Reformular las bases teórico-prácticas de la criminología crítica, sin perder sus componentes transformadores, es tarea impostergable. Es necesario replantearla desde la visión de los derechos humanos programáticos como eje trascendental del quehacer criminológico, controlando los controles que se erigen en la sociedad moderna. Insistir en la práctica liberadora de la crítica y enarbolar nuevas perspectivas que tomen al derecho penal como su objeto de estudio, con el fin de proponer un saber acorde a la realidad de los sectores excluidos. De esta manera, recuperar la voz de los excluidos y generar autoconciencia, son potentes herramientas de transformación en una política criminal racional. Con ello se devuelven proyectos existenciales. Solo así la crítica criminológica podrá proyectarse como una política criminal eficiente como aporte para la liberación de nuestros pueblos.

## Referencias bibliográficas

### Libros

- Anitua, G. (2006). *Historias de los pensamientos criminológicos*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Aniyar, L., & Codino, R. (2013). *Manual de criminología sociopolítica*. Buenos Aires: EDIAR.
- Bauman, Z. (2005). *Modernidad líquida*. Buenos Aires: GRAFINOR.
- Beristain A., & Neuman, E. (2004). *Criminología y dignidad humana: diálogos*. Buenos Aires: Universidad.
- Dussel, E. (2011). *Filosofía de la liberación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Han, B-C. (2013). *La sociedad de la transparencia*. Barcelona: Herder.
- Han, B-C. (2014a) *La agonía del Eros*. Barcelona: Herder.
- Han, B-C. (2014b). *Topología de la violencia*. Barcelona: Herder.
- Han, B-C. (2016a). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder.
- Han, B-C. (2016b). *Psicopolítica: neoliberalismo y nuevas técnicas de poder*. Barcelona: Herder.
- Han, B-C. (2018). *La expulsión de lo distinto: percepción y comunicación en la sociedad actual*. Barcelona: Herder.
- Orwell, G. (1970). *1984*. Madrid: Salvat.
- Santos, B. (1999). *La globalización del derecho: los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Santos, B. (2003). *Crítica de la razón indolente: contra el desperdicio de la experiencia*. España: Desclée de Brouwer.
- Taylor, I., Walton, P., & Young, J. (1997). *La nueva criminología: contribución a una teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrortu.

- Zaffaroni, E. (2006). *El enemigo en el derecho penal*. Buenos Aires: EDIAR.
- Zaffaroni, E. (2017). *Doctrina penal nazi: la dogmática penal alemana entre 1933 y 1945*. Buenos Aires: EDIAR.
- Zaffaroni, E., Alagia, A., & Slokar, A. (2008). *Manual de derecho penal: parte general*. Buenos Aires: EDIAR.
- Zaffaroni, E., & Dias dos Santos, Í. (2019). *La nueva crítica criminológica: criminología en tiempos de totalitarismo financiero*. Quito: El Siglo.
- Zuboff, S. (2021). *La era del capitalismo de la vigilancia: la lucha por un futuro humano frente a las nuevas fronteras del poder*. Barcelona: Paidós.

### Artículos

- Aniyar, L. (1986). El jardín de al lado, o respondiendo a Novoa sobre la criminología crítica. *Revista Doctrina Penal*, 9(33), 34-45, ene.-jun.), [http://www.ulpiano.org/ve/revistas/bases/artic/texto/RDUCV/68/rucv\\_1987\\_68\\_33-45.pdf](http://www.ulpiano.org/ve/revistas/bases/artic/texto/RDUCV/68/rucv_1987_68_33-45.pdf).
- Vergalito, E. (2009). Acotaciones filosóficas a la hermenéutica diatópica de Boaventura de Sousa Santos. *Impulso*, 19(48), 19-29. <https://doi.org/10.15600/2236-9767/impulso.v19n48p19-29>

### Fuentes web

- ACNUR. (2017, marzo 30). Genocidio de Ruanda: la historia de los hutus y los tutsis. <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/genocidio-de-ruanda-la-historia-de-los-hutus-y-los-tutsis>
- El Universo*. (2019, enero 20). Fallece mujer embarazada, tras recibir varias puñaladas de su pareja; ocurrió en Ibarra. <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/01/20/nota/7147622/hombre-asesino-su-pareja-que-tenia-cuatro-meses-embarazo-ocurrio>.
- León Cabrera, J. M. (2019). La xenofobia en Ecuador empuja a migrantes venezolanos a salir del país. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2019/01/28/espanol/ecuador-ibarra-venezolanos.html>.

### Audiovisuales

- Schur, M., & Jones, R. (Guionistas), & Wright, J. (Director). (2016a, octubre 21). Caída en picada (Temporada 3, episodio 1) [Episodio de serie de televisión]. En C. Brooker & A. Jones (Productores ejecutivos), *Black Mirror*. House of Tomorrow; Netflix.
- Brooker, C. (Guionista), & Verbruggen, J. (Director). (2016b, octubre 21). El hombre contra el fuego (Temporada 3, episodio 5) [Episodio de serie de televisión]. En C. Brooker & A. Jones (Productores ejecutivos), *Black Mirror*. House of Tomorrow; Netflix.